



En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 75, 76, y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en los Aplicables, se reunieron en la Sala de Juntas Gilbert Ryle del Instituto de Psicología y Educación los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, y Maestro Enrique Zepeta García, en su calidad de directora la primera y miembros del Honorable Consejo Técnico los siguientes, para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado, a fin de tratar los siguientes puntos: primero.- Lista de presentes.- Segundo.- Lectura del acta anterior. Tercero.- Solicitud del doctor Emanuel Meraz Meza, Coordinador de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación (MIPAE), para avalar la actividad de Dirección de Tesis, Tutoría y Asesoría del periodo febrero-julio dos mil veintiuno de la Generación dos mil diecinueve-dos mil veintiuno de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación. Cuarto.- Solicitud del Doctor Luis Rey Yedra, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Humano, para avalar la actividad de Dirección de Tesis, Tutoría y Asesoría del periodo febrero-julio dos mil veintiuno, de la Generación dos mil veinte-dos mil veintidós de la Maestría en Desarrollo Humano.- Una vez analizado el orden del día, y aprobados el primero y segundo punto de este orden, los consejeros acordaron que por tratarse de dos programas diferentes, derivar de esta acta general, dos actas específicas, una para el punto tercero y otra para el cuarto punto, a fin de que cada programa siga el procedimiento que a cada uno corresponde. Una vez efectuado el pase de lista y leída y aprobada el acta anterior, se aprobó la propuesta de realizar actas independientes para cada asunto, agotados y aprobados los propósitos arriba señalados y no teniendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo, las trece horas con veinte minutos del mismo día de la fecha.

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono

+52 (228) 8 15 86 19

+52 (228) 8 14 61 58

+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico

ipe@uv.mx